



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19668

08/11/2017

54511

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) cuenta con una organización específica gestionada por la Dirección de Protección y Seguridad que cubre todo el territorio nacional de la Red Ferroviaria, con implantación de 6 Centros de Protección y Seguridad (CPS) ubicados en cada una de las cabeceras de Gerencia.

Desde estos CPS se atienden y gestionan, de forma inmediata, las alertas y alarmas que se producen en su ámbito, activando los recursos necesarios para su tratamiento, y recogen y tramitan la información necesaria para su gestión.

Esta Dirección define las instalaciones a proteger y los sistemas de seguridad que se han de aplicar, en función de las singularidades concernientes de la actividad productiva y las peculiaridades propias del lugar.

Los sistemas de seguridad que normalmente se aplican en las terminales de mercancías pueden ser sistemas de control de acceso, de protección perimetral, de video-vigilancia, y que además pueden ser acompañados con vigilancia presencial.

Para el caso concreto de Córdoba Mercancías, además del CPS ubicado en Sevilla, existen como sistemas de seguridad un cerramiento de protección perimetral, video-vigilancia, y vigilancia presencial de lunes a viernes de 00:00 a 07:00 horas y de 15:00 a 24 horas y los sábados, domingos y festivos durante las 24 horas.

Madrid, 09 de abril de 2018